

Escribe: Nilton Sandoval

El encuentro se realizará en la ciudad de Ibagué y no vale perder este martes, en el marco de la fecha 1 del Grupo B.

El entrenador español de los cremas, el cuestionado: Javier Rabanal, dijo que la idea es vencer fuera de casa, conseguir los tres puntos. “Buscamos que dar un paso decisivo hacia los octavos de final de la Copa Libertadores”, afirmó el estratega.

EN RACHA

Sin embargo, no le será fácil a Universitario porque el Deportes Tolima está en racha positiva.

Tiene como DT a Lucas González, quien le ha cam-

EL DATO

Están envalentados tras su triunfo ante Alianza Lima.

UNIVERSITARIO ANTE TOLIMA

A demostrar que son la máxima expresión

POR LA FECHA 1 DE GRUPO B



biado la mentalidad al equipo de cara al Apertura de la Primera A Colombia.

Figuran en tercer puesto, pero no saben lo que es perder en sus últimas siete presentaciones: cuatro victorias y tres empates.

VENCEN

Vencieron a Águilas Doradas, Jaguares de Córdoba, Fortaleza y O'Higgins, e igualaron ante Independiente Santa Fe (2-2), Boyacá Chicó y el América de Cali.

Deportes Tolima está en

la Copa Libertadores desde la segunda fase preliminar al ganarle por penales al venezolano Deportivo Táchira.

En la Fase 3 derrotó 2-1 en el global al O'Higgins, de Chile.



FINAL POLÉMICO

Empataron

●●● Un empate (1-1) con final polémico el de Sport Huancayo ante Comerciantes Unidos, donde hubo mucha marca. Así transcurrió el primer tiempo y en el complemento vinieron los goles.

DE TIJERA

A los 69 minutos, mediante tiro libre de Rodrigo Vilca: Yordi Vilchez pivotó para Matías Sen, que de tijera abrió el marcador.

IGUALDAD

Pero, la alegría no duró mucho porque cinco minutos después, luego de un córner, Javier Sanguinetti se la dio a Franco Cabello anotando de cabeza.

A seis minutos del término: Yorleys Mena fue derribado en el área chica por Vilchez y el árbitro cobró penal, sin embargo, en la revisión del VAR se rectificó decretando tiro libre y expulsión del defensor. (N.S.)

DESTACA EN EUROPA

¡Gol de Sonne!

●●● Volvió a destacar el peruano Oliver Sonne: anotó en el triunfo de 2-0 de Sparta Praga sobre Karviná, jornada 28 de la liga checa. Abrió el marcador a los 43 minutos, luego de un tiro de esquina, definió con precisión.

Y en el complemento, el ecuatoriano John Mercado pudo el definitivo a los 67.



VICTORIA

Sparta Praga logró su segunda victoria consecutiva llegando a los 57 puntos: a diez del líder Slavia Praga. (N.S.)

YORDY REYNA

También anotó...

●●● Yordy Reyna, delantero peruano, fue titular y anotó el segundo gol de su equipo.

Rodina Moscú se impuso 3-1 de visitante ante el Saratov por el torneo de ascenso de Rusia. Se pusieron en ventaja a los 16 minutos

con gol de Ivan Timoshenko, a los 20 Reyna aumentó la diferencia desde el borde del área. Casi al final del partido, Arshak Koryan puso el tercero y descontó Aleksey Golijan: marcó a favor de los locales.

El equipo de Reyna tiene 52 puntos, está segundo en la tabla, zona de ascenso directo. (N.S.)

<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil N° 005810 EXP. N° 005260 - 2026 (17-MAR-26)</p> <p>DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: MOISES ANTONIO RUIZ SILVA, (1)DNI (2) Otros (1) 60827576, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 01 Lima, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 19 Años, ESTADO CIVIL: Soltero, PROFESIÓN: Empleado, DOMICILIO: AA.HH. OLAYA BALANDRA E - 6 - LURIN, LUGAR DE LA CONTRAYENTE: MARIUELO ALEXANDRA BAZALDUA GONZALES, (1)DNI (2) Otros (1) 77383268, NATURAL DE: 14 Lima - 01 Lima - 41 Villa El Salvador, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 21 Años, ESTADO CIVIL: Soltera, PROFESION: Independiente, DOMICILIO: AA.HH. OLAYA BALANDRA E - 6 - LURIN, LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN", Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. ABG. JESUS MARTIN ROMAN CANELO (e) Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>Don: JOSE EDUARDO VILOGRON BOLIVAR, Edad 61 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Profesión Odontólogo, Domicilio Av. Sucre N° 1452 - Magdalena del Mar y Doña CLARA PATRICIA GALINDO GALARZA, Edad 61 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Magdalena del Mar, Nacionalidad Peruana, Profesión Profesora, Domicilio Av. Sucre N° 1452 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. "La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 01 de abril del 2026. ABG. Lucía Andrea Cabana Tarazona Jefa de la Oficina de Estado Civil Q/U</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don DAVID SABINO SANCHEZ COMPOMANES, Natural de: ANCAASH, Nacionalidad: PERUANA, De: 42 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: Ocupación u Oficio: OBRERO, Domiciliado en: ASOC. VIV. EL MANANTIAL, M.Z. C. LT. 21 - LOS OLIVOS - LIMA - LIMA, y Doña: JUDITH GARRANZA VILLANUEVA, Natural de: ANCAASH, Nacionalidad: PERUANA, De: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación u Oficio: AMA DE CASA, Domiciliado en: ASENT. H. LADERAS DE CHILLON 1ERA EXP. MZ. O' LT. 112 - PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA, Nota: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal, ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. PUENTE PIEDRA, 23 DE MARZO DEL 2026 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA Q/U</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL</p> <p>Exp. N° 0282-2026</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, Hago saber que:</p> <p>Don: JUAN ENRIQUE GUSTAVO LEMBCKE HURTADO, Edad: 37 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Domicilio: Jr. San Tadeo N° 165 Dpto. 402 Urb. Las Violetas - Santiago de Surco.</p> <p>Doña: FLAVIA MARIA PACHECO ARAOZ, Edad: 32 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, Nacionalidad: PERUANA, Profesión: PSICOLOGA, Domicilio: Jr. San Tadeo N° 165 Dpto. 402 Urb. Las Violetas - Santiago de Surco.</p> <p>Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.</p> <p>Santiago de Surco, 28/3/2026 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO CESAR AGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de la Secretaría General Resolución N°943-2023-RASS</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0081 - 2026</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: LUIS GERMAN HUAMAN RUIZ, Estado Civil Soltero, Edad 34 años, Documento de Identidad DNI N° 71997678, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Médico Cirujano, Lugar de Nacimiento Huanuco - Leoncio Prado - Tingo María, Domicilio JIRON CABO TEODORO GARDENAS N° 139 - BLOCK 01 - DPTO. 1601 / CERCADO DE LIMA, LA CONTRAYENTE: CAMILA DIBURGA DEL AGUILA, Estado Civil Soltera, Edad 35 años, Documento de Identidad DNI N° 46576897, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Médico Cirujano, Lugar de Nacimiento San Martín - San Martín - Saucó, Domicilio CALLE LAS AMAPOLAS ASOC. LAS TERRAZAS DE SANTA MARIA MZ. B LT. 19 / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA, Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6522</p> <p>Lurigancho - Chosica, 27 de Marzo del 2026. Abog. Cesar Augusto Alvarado Laverrano Jefe de Oficina General de Secretaría General</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO EDICTO MATRIMONIAL 0073 - 2026</p> <p>De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que: ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JUAN CARLOS POMAJA FLORES, Estado Civil Soltero, Edad 28 años, Documento de Identidad DNI N° 48839576, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Conductor, Lugar de Nacimiento Lima - Huarochiri - San Mateo de Oso, Domicilio CA. 10 N4 - 02 CP VIRGEN DEL CARMEN V ETAPA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA, LA CONTRAYENTE: MARIA MILAGROS BALVIN PICHARDO, Estado Civil Soltera, Edad 25 años, Documento de Identidad DNI N° 74825293, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Administración, Lugar de Nacimiento Lima - Lima - Chacabayo, Domicilio CA. 10 N4 - 02 CP VIRGEN DEL CARMEN V ETAPA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA, Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253° y 255° del Código Civil. EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6519</p> <p>Lurigancho - Chosica, 20 de Marzo del 2026. Abog. Cesar Augusto Alvarado Laverrano Jefe de Oficina General de Secretaría General</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL N° 003736</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don: LUIS EDGAR HUAMAN MATAOQUE, De: 41 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, natural de APURIMAC, De nacionalidad PERUANO, identificado con DNI. 42774255, domiciliado en: AV. MIRCA, ANDRES A. CACERES MZ. C. LT. 02 - ASENT. H. TORRES DE SAN JUAN - S.J.M. y Doña: CARLA PATRICIA HUILICA RAYMI, De: 19 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 47418717, domiciliada en: ASENT. H. LAS TORRES DE MELGAR MZ. M LT. 25 - VILLA MARIA EL TRIUNFO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de los (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 01 de Abril del 2026. C.D. CRISTHIAN ENRIQUE HERRERA LAZO Jefe de la Oficina de Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B</p>
--	--	---	--	--	--	---

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN
REGISTRO CIVIL
AVISO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil N° 005811
EXP. N° 005363-2026 (18 MAR 26)

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: MANUEL LUCAS ANAYA GUILLEN, (1)DNI (2) Otros (1) 28227572, NATURAL DE: 05 Ayacucho - 01 Huamanga - 01 Ayacucho, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 69 Años, ESTADO CIVIL: Divorciado, PROFESION: Contador, DOMICILIO: Castilla 164 Pueblo Lurin - Lurin

DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: NORMA BOZA LAURENTE, (1)DNI (2) Otros (1) 19851465, NATURAL DE: 08 Huancavelica - 01 Huancavelica - 01 Huancavelica, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 63 Años, ESTADO CIVIL: Divorciada, PROFESION: Abogada, DOMICILIO: Castilla 164 Pueblo Lurin - Lurin, LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN", Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 01 ABR del 2026. ABG. JESUS MARTIN ROMAN CANELO (e) Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana